

# CONCYTEC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



## MEMORIA INSTITUCIONAL 2016



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

.....  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.F. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Lima 20 de 08 del 2018

CONTENIDO

Presentación .....	2
1. Reseña Histórica .....	2
2. El rol estratégico de CONCYTEC .....	4
2.1. La Institución .....	4
2.2. Organigrama institucional .....	6
3. Principales logros alcanzados en el 2016 .....	6
4. Fondos para el desarrollo de mayores capacidades para la CTI .....	8
4.1. Fondo marco para la innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC .....	9
4.2. Fondo transferido por el Ministerio de Educación – MINEDU .....	10
4.3. Fondo UK – Reino Unido .....	11
4.4. Aplicación de fondos del FONDECYT .....	11
5. Acceso a la información de CTI .....	16
6. Gestión de programas de popularización de la CTI .....	18
7. Alianzas estratégicas con el mundo .....	19
8. Análisis de la evaluación del presupuesto de ingresos y gastos 2016 .....	21
8.1. Evaluación del presupuesto de ingresos 2016 .....	21
8.2. Evaluación del presupuesto de gastos 2016 .....	21
9. Anexos .....	25
Anexo 01: Evaluación del presupuesto de ingresos 2016 .....	26
Anexo 02: Evaluación del presupuesto de gastos 2016 .....	27



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
 CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
 me remito para los fines pertinentes.

*Marivi Hidalgo Vargas*  
 Marivi Hidalgo Vargas  
 Fedatario  
 (R.P.N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
 Lima, 20 de 08 de 2016

## PRESENTACIÓN

El CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, regulado mediante Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, tiene como misión, entre otras, la de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo, mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT

La Memoria Anual 2016 del CONCYTEC, tiene por finalidad presentar los resultados logrados en el periodo, en concordancia con las metas propuestas en Plan Estratégico Institucional 2014-2019 y con los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales previstos en el Plan Operativo Institucional 2016.

### 1. RESEÑA HISTÓRICA

El 6 de noviembre de 1968 se creó el Consejo Nacional de Investigación (CONI), mediante el Decreto Ley N° 17096 y a través del Decreto Ley N° 17096 se estableció que el CONI, dependiente de la Presidencia de la República, tenía como misión el fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú.

El 12 de junio de 1981 fue aprobada la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC, en la que se estableció que el CONCYTEC era un Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El 2 de Noviembre de 1985 se aprobó, mediante Decreto Legislativo N° 357, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, disponiendo, en su artículo 4°, que el CONCYTEC pertenecía al ámbito del mencionado Ministerio. Pero el 28 de marzo de 1990 se promulgó el Decreto Legislativo N° 560, en cuyo artículo 20° se disponía que el CONCYTEC estaba adscrito al Ministerio de Educación.

El 4 de abril de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo N° 563, disponiendo en su artículo 5°, que el CONCYTEC debía asumir funciones del INABEC en todo y en cuanto se relacione con la ciencia y tecnología.

El 9 de mayo de 1990 se dictó el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreto Supremo N° 038-90-PCM, en el que se señala en su artículo 4° al CONCYTEC como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros.



MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

El 8 de noviembre de 1991, se expidió el Decreto Supremo N° 172-91-PCM, por el que en su artículo 1° se transfería al CONCYTEC de la PCM nuevamente al Ministerio de Educación.

El 23 de abril del 2005 se publica el Decreto Supremo N° 007-2004-ED, en donde se declara en reestructuración al CONCYTEC, con la finalidad de conducir a la redefinición, priorización o modificación de sus funciones y su estructura, según los objetivos y fines institucionales establecidos en su Ley Orgánica, en concordancia con los principios y normas que establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

El 24 de julio del 2004, se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, ley que introduce aspectos importantes y modificaciones a las funciones que fueran aprobadas mediante Decreto Legislativo N° 112. Entre los aspectos importantes destaca la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y el establecimiento del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT y responsable de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del país.

El 10 de noviembre de 2007, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

A finales del 2007, se publica la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) y, en mérito a esta norma, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al CONCYTEC como un Organismo Público Ejecutor (OPE).

El 19 de abril de 2010 mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, el CONCYTEC es calificado como Organismo Técnico Especializado, en mérito a sus facultades, funciones y responsabilidades y su calidad de ente rector dispuesto por el TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Decreto Supremo N° 032-2007-ED) y su Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC.

El 15 de junio del 2012, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 y en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el Decreto Supremo N° 067-2012-PCM se adscribe al CONCYTEC a la Presidencia del Consejo de Ministros y establece en su Primera Disposición Complementaria la creación de una Comisión Sectorial de naturaleza temporal que tenga por objeto el estudio, evaluación y análisis sobre la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC a fin de fortalecer su capacidad como ente rector en el desarrollo de la CTI.

El 13 de agosto de 2012, mediante Resolución Suprema N° 259-2012-PCM se designa a la Dra. Gisella Orjeda Fernández, como Presidenta del CONCYTEC, quien también es representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, designado mediante la Resolución Ministerial N° 308-2012-PCM.



## FONDECYT

Artículo 16 del TUO de la Ley 28303 aprobado por DS 032-2007-ED dispone la creación del FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera para ser destinados a las actividades del SINACYT en el país.

La DGPP del MEF mediante Oficio N° 318-2013, de fecha 15 de mayo 2013 crea presupuestalmente a partir del año 2013, la Unidad Ejecutora FONDECYT de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS 304-2012-EF, y Mediante RP N° 129-2013-CONCYTEC-P se aprueba el Primer Manual de Operaciones de la Unidad ejecutora FONDECYT, definiendo (objetivos, funciones generales y estructura orgánica).

## 2. EL ROL ESTRATÉGICO DEL CONCYTEC

### 2.1. LA INSTITUCIÓN



El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo público técnico especializado, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. El CONCYTEC se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y constituye un Pliego Presupuestal.



La misión de CONCYTEC (PEI 2014-2019, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P), es la siguiente: "CONCYTEC es el organismo público rector de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica encargado de formular políticas, y de promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnologías en favor del desarrollo social y económico del país".



Las acciones de CONCYTEC se encuentran reguladas por la Ley N°28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Decreto Supremo N°032-2007-ED – Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Decreto Supremo N°020-2010-ED – Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N°28303, Ley del Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y Decreto Supremo N°026-2014-PCM - Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.



El CONCYTEC es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, que tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTel y promover e impulsar su



desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, entre las principales funciones del CONCYTEC se encuentran:

1. Promover la descentralización y adaptación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito regional y local.
2. Promover y desarrollar mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y sus derechos conexos en coordinación con los organismos competentes.
3. Promover y desarrollar mecanismos de protección del conocimiento tradicional y fomentar el rescate, utilización y difusión de las tecnologías tradicionales en coordinación con los organismos competentes.
4. Promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país.
5. Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.
6. Desarrollar y ejecutar programas especiales de ciencia, tecnología e innovación orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo de la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
7. Promover el estudio del conocimiento y las tecnologías tradicionales.
8. Promover el establecimiento y desarrollo de una red nacional de información científica e interconexión telemática, para un manejo ágil, oportuno y eficiente de la estadística científico-tecnológica que permita la obtención de la información necesaria para el planeamiento, operación y promoción de la ciencia, tecnología e innovación y
9. Fomentar y promover mecanismos para la creación de Parques Tecnológicos.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

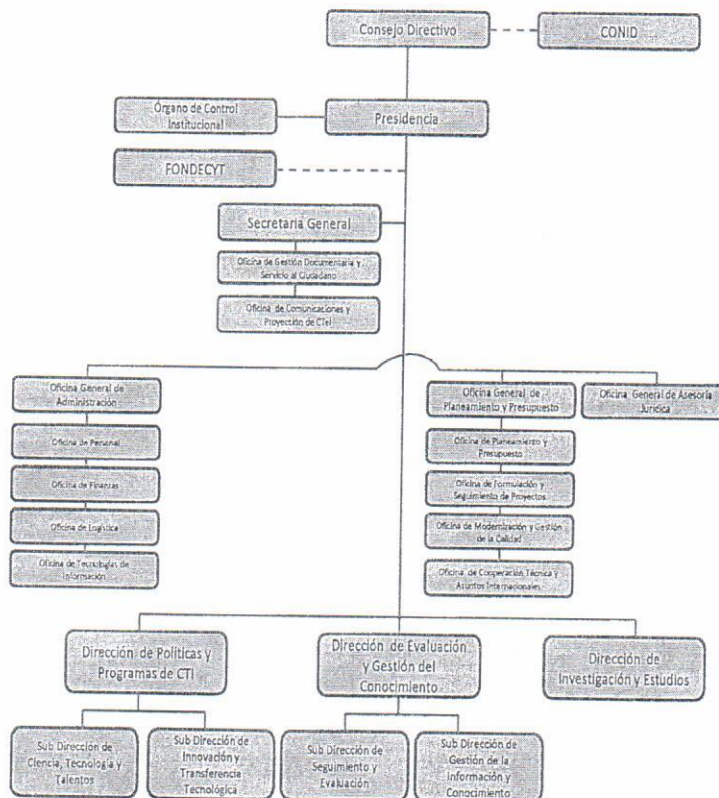
CERTIFICO: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes.

*Marivi Hidalgo Vargas*  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Tiempo ... 20 de ... 05 de ... 2016

## 2.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (DS N° 026-2014-PCM)



## 3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN EL 2016

- En el marco del presupuesto por resultados, en el 2016 se ha priorizado como línea estratégica de trabajo el componente "Incremento y Mejora de la Calidad de Gasto e Inversión en CTI" lográndose que 13 instituciones públicas implementen en sus cadenas presupuestales el Programa Presupuestal 137 con una inversión de 38 millones aproximadamente.
- Se participó en la elaboración y aprobación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI - D.S. N° 015-2016-PCM.
- Se aprobó el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT. Resolución de Presidencia N° 045-2016-CONCYTEC-P.
- Se implementó el Sistema de Incentivo Tributario para la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

6

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

Marivi Hidalgo Vargas

Fedataria

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

20 de 08 del 2018

*Marivi Hidalgo Vargas*  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fidatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Fecha 20 de 05 del 2016

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

- e. Se elaboraron los Lineamientos Técnicos para el establecimiento de parques científicos tecnológicos en el territorio nacional, con la finalidad de procurar implementaciones exitosas de parques. Resolución de Presidencia N° 112-2016-CONCYTEC-P.
- f. En coordinación con la OSCE se incorporó dentro del artículo 27°, "Contrataciones Directas" de la Ley N°30225, "Ley de Contrataciones del Estado", el ítem i.
- g. Se coordinó para que en el Decreto Legislativo de Migraciones (Decreto Legislativo N° 1236), se incluya dentro de la categoría Temporal al "Talento - Corto Plazo" y en la categoría de Residente Provisional al "Extranjero Altamente Calificado". Este D.L. facilitará la contratación y asignación de investigadores.
- h. Se aprobó a Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC, mediante Resolución de Presidencia N° 087-2016-CONCYTEC-P; con la finalidad de establecer los procedimientos que regular el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Acceso Abierto.
- i. Se realizaron los siguientes estudios técnicos y análisis:
- Protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos
  - Percepciones sobre la producción científica en las Universidades Peruanas
  - Diferentes factores que influyen en los jóvenes al inclinarse por una formación científico-técnica
  - Análisis de la Encuesta Nacional de Egresados Universitarios y Universidades
  - Análisis Cuantitativo de la Productividad Científica en las Universidades del Perú
- j. Se concluyó el expediente técnico del Proyecto SNIP 162535 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", proyecto para la construcción de la nueva sede institucional del CONCYTEC.
- k. Se aprobaron los siguientes **Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación:**
- Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología de Materiales 2016-2021 (PROMAT) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 046-2016 – CONCYTEC-P de fecha 1° de abril del 2016.
  - Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología Ambiental 2016-2021 (CINTyA) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 071-2016-CONCYTEC-P de fecha 12 de mayo del 2016.
  - Programa Nacional Transversal de Investigación Básica en Ciencias Básicas 2016-2021 (ATLAS) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONCYTEC-P de fecha 31 de mayo del 2016.



- Programa Nacional Transversal de Biotecnología 2016-2021 (PRONBIOTEC) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 096-2016-CONCYTEC-P de fecha 30 de junio del 2016.
- Programa Nacional Transversal de Tecnologías de la información y Comunicación 2016-2021 (E-TIC) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 102-2016-CONCYTEC-P de fecha 19 de julio del 2016.

I. Se aprobaron los siguientes **Programas Nacionales Especiales**:

- Programa Especial de Popularización de la CTe, aprobado con Resolución de Presidencia N° 107-2016-CONCYTEC-P de fecha 4 de agosto del 2016.
  - Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 115-2016-CONCYTEC-P de fecha 16 de agosto del 2016.
- m. En cuanto a la identificación de Regiones con potencial y viabilidad para la formación de centros de transferencia e innovación tecnológica, se vienen implementando - 02 Agendas Regionales de Innovación, una en la región de Arequipa y la otra en la Región Piura, a través de esquemas de subvención con asistencia técnica.
- n. El CONCYTEC, como institución inmersa en el cumplimiento de la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y su reglamento, ha avanzado los requisitos exigidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), estando por culminar la tercera etapa del proceso de inserción a dicho régimen, identificándose:
1. Procesos nivel 1 - 15
  2. Procesos nivel 2 - 37
  3. Procesos nivel 3 - 80
  4. Procedimientos 254



#### 4. FONDOS PARA EL DESARROLLO DE MAYORES CAPACIDADES PARA LA CTI

En el 2016 se desembolsaron **S/. 73'954,827.49**, que provienen de los siguientes fondos: 44,7% del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC, 9,8% de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), 3,1% de los fondos UK y 42,3% de los recursos del FONDECYT.

A continuación se exponen con cierto detalle los desembolsos realizados en el 2016 y como se podrá advertir, en muchos casos, estos desembolsos corresponden a subvenciones de ganadores de convocatorias realizadas en años anteriores y que ahora se les considera "continuadores" principalmente en los casos de estudios de maestría y doctorado que tienen una duración de varios años.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

*Marivi Hidalgo Vargas*  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

20 de ... de ... del 2018

*Marivi Hidalgo*  
.....  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fidatario  
(R.F.N.º 113-2015-CONCYTEC-P)  
..... def.....

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

#### 4.1. Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC

a) **Círculos de investigación**

En el año 2016 se ha apoyado a 9 círculos de investigación de la convocatoria 2016, conformadas por: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2), Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Agraria la Molina; se ha continuado apoyando a 4 Círculos de Investigación convocados el 2015, conformados por las universidades PUCP, UPCH, Universidad Nacional de San Agustín e INCABIOTEC SAC y 7 Círculos del año 2014 que continúan su desarrollo, como son UNMSM (2), Universidad Católica San Pablo, Universidad de Piura, UPCH (2 en salud), PUCP. El total de subvención que se ha otorgado en el 2016 a los equipos conformados es de S/ 8'570072.53.

b) **MAGNET: Atracción de Investigadores**

El esquema está dirigido a Universidades, Centros e Institutos de Investigación que deseen consolidar líneas de investigación con la atracción de investigadores altamente especializados. En el 2016 no se incorporó a ningún investigador bajo este esquema financiero, pero se siguió otorgando las subvenciones a 3 investigadores que se incorporaron en el 2015, a las siguientes instituciones: UNI, SMALLVILL SAC y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; lo cual generó un desembolso en el 2016 de S/2'164,712.70.

c) **Doctorado en el extranjero**

El propósito es financiar estudios de doctorado en las mejores universidades del mundo. En el año transcurrido se ha subvencionado a 87 becarios de doctorado: 27 becarios continuadores del 2014; 21 becarios continuadores del 2015 y 39 nuevos becarios del 2016 por un monto total de S/ 10'004,294.00.

d) **Programas de maestría y doctorado en universidades peruanas**

Se ha subvencionado a 12 programas, 4 continuadores del 2014: (2) en UNMSM, (1) UNI y (1) UNALM y 8 continuadores del 2015: (3) UNALM, (3) UNI, (1) PUCP y (1) UPCH; la subvención total otorgada en el año 2016 es de S/ 5'597,337.19. No se ha incorporado ningún programa más en el 2016.

e) **Centros de excelencia de I+D+i**

Las postulaciones se desarrollaron en tres fases; en la primera la entidad solicitante describe la visión del Centro de Excelencia (CE) que pretende constituir y presenta a sus potenciales entidades socias y colaboradoras; en la segunda se describe el modelo de gobernanza y de gestión del centro, incluyendo gestión de recursos humanos, desarrollo de spin off, gestión de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica.



Posteriormente, se elabora la propuesta definitiva que describe en extenso el plan científico tecnológico, el modelo y plan de negocio, el plan de formación de recursos humanos y el plan de sostenibilidad.

Se han apoyado 2 Centros de Excelencia, 1 centro continuador del 2014 (Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales - CITBM); y, 1 centro continuador del 2015 (Centro de Excelencia en Cacao, posteriormente Centro de innovación del Cacao - CIC). Adicionalmente se realizó durante el 2016 una convocatoria de Centros de Excelencia de tres fases, donde se tuvieron preseleccionados empresas como: Hersil SA, Inca Tops SA, Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras Valles Sandia Ltda., Ovosur SA, Camposol SA, Central Piurana de Asociaciones de Pequeños Productores de Banano Orgánico. El total de subvenciones otorgadas en el 2016 ha sido de S/. 1'751,245.67

f) **Ideas Audaces**

En el 2016 se han apoyado 30 proyectos de la convocatoria este mismo año, a los cuales se ha asignado la suma de S/ 5'003,421.53.

#### 4.2. Fondo Transferido por el Ministerio de Educación (MINEDU)

Con los fondos transferidos por el MINEDU se ha promovido y apoyado a través de los esquemas siguientes:

a) **Programas de maestría en universidades peruanas**

Se ha subvencionado 4 Programas de Maestría, todos de la convocatoria 2015: (2) en la Universidad Nacional de Ingeniería, con 53 beneficiarios; (1) en la UN de Trujillo, con 15 beneficiarios; y (1) en la UN Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con 15 beneficiarios. Se ha cofinanciado en el 2016 por un total de S/ 2'145,935.48.

b) **Programas de doctorado en universidades peruanas**

Se ha subvencionado dos Programa de Doctorado, ambos convocados en el 2015: (1) en la UNI, con 10 beneficiarios y (1) en la UNALM, con 15 beneficiarios, por un total de S/ 1'716,025.50.

c) **Proyectos de equipamiento para la investigación científica**

Los proyectos que están orientados a la adquisición de equipamiento moderno para la investigación de CTI han significado la aplicación de subvenciones a los proyectos de la Universidad Nacional Agraria La Molina y de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de la convocatoria del 2015 y que en el 2016 han recibido un monto de subvención por un total de S/ 2'034,124.00



MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Lima, ..... de ..... del 2018

d) **Círculos de investigación**

En el año 2016 se ha continuado apoyando a 2 Círculos de Investigación de la UNALM, convocados en el año 2015. El total de subvención que se ha otorgado en el 2016 es de S/ 628,502.45.

e) **Proyectos de Investigación Básica/Aplicada**

Se ha subvencionado en el 2016 8 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 731,499.00 de la convocatoria 2015. Los proyectos subvencionados son de: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (2), Universidad Nacional Agraria La Molina (3), Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (1), Universidad Nacional de San Martín (1) y Universidad Nacional de Ingeniería (1).

4.3. Fondo UK – Reino Unido

En el marco de este convenio se realizó lo siguiente:

a) **Becas de doctorado en el extranjero**

Se ha promovido y difundido el instrumento: Inversión en Capital Humano, a fin de otorgar subvenciones para estudios de doctorado en el extranjero, en las áreas temáticas priorizadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT) para satisfacer las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad. En el 2016 se ha subvencionado a un becarios por un monto de S/ 240,685.50.

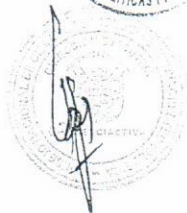
b) **Proyectos de investigación básica y aplicada**

El monto total cofinanciado es S/ 2'075,310.65 y corresponde a 9 proyectos de investigación ganadores de la convocatoria 2016 de: Universidad de Ingeniería y Tecnología (3), Universidad Peruana Cayetano Heredia (1), Pontificia Universidad Católica del Perú (2), Universidad de Piura (1), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (1), Universidad Científica del Sur (1).

4.4. Aplicación de Fondos del FONDECYT:

a) **Generación Científica:**

- Programa, Fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas. Son 7 los programas de la convocatoria 2015 en las siguientes universidades: UNI (3 programas), UNALM (2 programas), UPCH (1 programa) y PUCP (1 programa). El total de recursos asignados en el 2016 es de S/ 140,000.00
- Programa, Fortalecimiento de Programas de Maestría en Universidades Peruanas. Los programas que se continúan financiando son de las convocatorias 2015 y 2013 y son los siguientes:



- 14 Programas de Maestría, (convocatoria 2013), en las universidades: UN de Tumbes, PUC (7 programas), UPCH (2 programas), UNALM, U Católica de Santa María, Universidad de Piura y UN San Agustín, por un total de subvención otorgada en el 2016 de S/ 9'420,274.00.
- 18 Programas de Maestría, (convocatoria 2015), en las universidades: PUCP (6 programas), UPCH (4 programas), UN de Tumbes (2), U Católica de San Pablo (2), UNALM (2) y UNI (2), por un total de subvención otorgada en el 2016 de S/ 1'095,858.00.

**b) Programa de Becas de Post grado en la Universidad Singularity**

El CONCYTEC a través del FONDECYT brinda la oportunidad de financiar la participación de profesionales en el Programa de Post grado de la Universidad Singularity en el Parque de investigaciones de la NASA, en Mountain View (California – Silicon Valley). Se ha apoyado a 2 becarios de las convocatorias del año 2015 y 2016 respectivamente, por un total de S/ 248,100.00.

**c) Programa de Becas de Maestría Aeroespacial - Francia**

El CONCYTEC, a través del FONDECYT, realizó las convocatorias nacionales 2015 y 2016 para las becas, luego de la evaluación y selección de postulantes se cuenta con 06 becarios ganadores. El monto total del apoyo otorgado en el año 2016 fue de S/ 322,290.00.

**d) Becas Doctorales Franco – Peruana**

Se continúa subvencionado a 2 becarios de la convocatoria 2015 y a 1 becario de la convocatoria 2014, por un total de S/ 46,600.

**e) Becas de Post grado en Universidades Peruanas**

En este año 2016 se ha subvencionado a 5 becarios de postgrado por un total de S/ 6,000.00.

**f) Becas del Programa EMHE- "EN ENHANCING MOBILITY BETWEEN LATIN-AMERICAN AND CARIBBEAN COUNTRIES AND EUROPE"**

En el marco de este programa se ha continuado apoyando a un becario de la convocatoria del año 2015 por un total de S/ 53,199.00 desembolsado en el 2016.

**g) Becas de Maestría y Doctorado – Cátedras CONCYTEC**

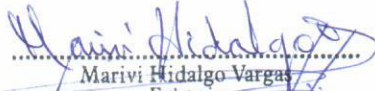
A través de este programa se ha subvencionado a 37 becarios de maestría y doctorado por un total de S/ 127,100.00.

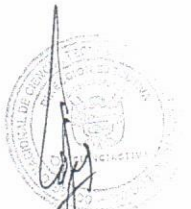
**h) Subvención para Proyectos de Investigación Postdoctoral en el Perú**

A través del mecanismo Subvención para Investigación Postdoctoral en universidades, centros e institutos de investigación peruanos, se ha continuado financiando 20 proyectos de investigación de CTI de la convocatoria 2013 por un total de S/ 288,051.00 desembolsados en el 2016.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Lima, 20 de ... de ... del 2018



MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

Mariivi Hidalgo Vargas  
Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Fecha 20 de 08 del 2016

i) **Prácticas profesionales USA (Nuevo)**  
**Programa de Desarrollo Profesional en Estados Unidos**

A través de este esquema en el 2016 se ha subvencionado a tres personas para que realicen prácticas profesionales (pasantías) en USA por un total de S/ 84,612.00

j) **Proyectos de Investigación Básica/Aplicada**

- Se ha subvencionado 20 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 1'490,304.00 de la convocatoria 2014 que continúan su desarrollo y corresponden al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el CONCYTEC y el FINCYT en el año 2014.
- Se ha continuado subvencionando, para su culminación, a 101 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 11'483,980.00 los que corresponden a la convocatoria 2015.
- De la convocatoria 2016, se ha cofinanciado 9 proyectos de investigación por un total de S/ 619,102.00
- En el marco del convenio con el Reino Unido (UK) se ha subvencionado la segunda cuota o armada de 8 proyectos de investigación básica y aplicada de la convocatoria 2015, la primera cuota fue financiado por UK.

k) **Subvenciones por Convenio**

Se ha otorgado 5 subvenciones a dos instituciones por un total de S/ 788,452.00, las instituciones beneficiarias han sido: Massachusetts Institute of Technology (convenio específico del 2015) y la Academia Nacional de Ciencia en el marco del convenio específico del 2016.

l) **Proyectos – Subvenciones Especiales**

Se ha otorgado subvenciones especiales a 3 proyectos de investigación de la convocatoria 2014, por un total de S/ 194,750.00.00 para su culminación, los proyectos corresponden a: Instituto Geofísico del Perú, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP, y el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)

m) **Proyectos Áreas Prioritarios Regionales**

4 proyectos prioritarios regionales financiados por un total de S/ 1'051,283.00 de la convocatoria 2015, que serán desarrollados por la PUCP, UNALM, U de Piura y U Católica de María de Arequipa.

n) **Proyectos ERANET-LAC: Red de la Unión Europea (UE) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).**

En el 2016 se han financiado 13 proyectos de investigación por un total de S/ 1'116,075.07, que corresponden a 4 proyectos de la convocatoria 2015: (Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (1) y Waira Energía SAC (1); y 9 proyectos de la convocatoria 2015 (Universidad Nacional de Ingeniería (1), Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (1), Pontificia Universidad Católica del Perú (3), Universidad Nacional Agraria



la Molina (1), Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1).

**o) Proyectos – Extensionismo y Difusión Tecnológica**

Se ha financiado 5 proyectos de servicios de extensionismo tecnológico y pasantías tecnológicas en procesos productivos por un total de S/ 176,726.00 resultados de la convocatoria 2015. Los beneficiarios son: Microempresa Sociedad de Mejoramiento Genético de Alpacas y Llamas - SOMGALL SRL, Centro Especializado para la Asistencia Técnica Lagunillas Cabana, Centro Acuícola Ecoturístico El Dorado SAC, Asociación de Productores Agropecuarios "Leal Silarani - Cabana", Asociación de Productores Agropecuarios Viraco.

**p) Proyectos de Investigación I+D+i – España**

Se ha financiado 4 proyectos de investigación, desarrollo e innovación con participación de CDTI de España por un total de S/ 951,140.00, de la convocatoria 2014. Las personas jurídicas beneficiarias han sido las siguientes: Aqua Recover; Agroindustria San Antonio SLTDA; Magia Comunicaciones; Aypex Perú SAC.

**q) Proyectos en áreas prioritarias**

Se ha cofinanciado el desarrollo de actividades de CTI de 18 instituciones por un total de S/ 146,707.00. Las instituciones beneficiarias han sido las siguientes: Pontificia Universidad Católica del Perú (4); Universidad de Piura; Caritas Jaén; Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) (2); Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSAA); Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP); Universidad Nacional Agraria La Molina (4); Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); Estación Experimental Agraria ILLPA Puno; Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) (2); Laboratorio de Investigación y Desarrollo; Universidad Nacional de Ingeniería.

**r) Mujeres Peruanas en la Ciencia - Estudio sobre Mujeres Peruanas en la Ciencia 2016**

En el contexto de este esquema se ha subvencionado, en forma complementaria, el trabajo de investigación de 2 personas y una universidad por un total de S/ 95,000.00, como son: Julián Alberto Mezarina Chávez, Roció María López de la Lama y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

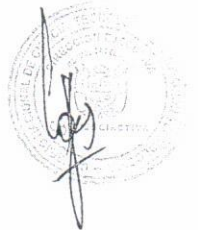
**s) Publicaciones de CTI**

Con el propósito de promover e incentivar la publicación científica, tecnológica y de innovación se han subvencionado con desembolsos realizados en el 2016 las siguientes publicaciones:

- 4 publicaciones en Revistas Científicas **peruanas** realizadas por personas **peruanas** en el área de **tecnología e innovación tecnológica** subvencionadas por un total de S/ 82,400.00, de la convocatoria **2015** de los **2015** de los

CERTIFICO: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes.

*Marivi Hidalgo Vargas*  
 Marivi Hidalgo Vargas  
 Fedatario  
 (R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
 Lima, de ... de ... del ...



Marivi Huidalgo Vargas

Fidatario  
(R.P. N° 113-2014-CONCYTEC-P)

20 de 08 del 2018

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

beneficiarios han sido: Instituto Nacional de Salud; Universidad Nacional de Trujillo; y Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología; Asociación del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Essalud.

- 3 Reportes de Vigilancia Tecnológica financiados por un total de S/ 44,689.00, de la convocatoria 2014. Los beneficiarios han sido: Cooperativa de Servicios Múltiples - CENFROCAFE – Perú; Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna; Asociación Peruana de Productores de Software-APESOFT.
- 11 publicaciones de Artículos Científicos en Revistas Indizadas Internacionales, (1 del año 2015 y 10 del año 2016) subvencionados por un total de S/ 62,000.00.



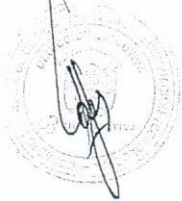
t) **Eventos de CTI – Movilización Nacional e Internacional**

Con objetivo de apoyar en forma complementaria la organización de eventos de CTI y la movilización de investigadores, innovadores y profesionales en general, se ha apoyado la realización de los siguientes eventos:

- Para la promoción y difusión de los Programas Estratégicos de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad y de Transferencia y Extensión Tecnológica se ha subvencionado la organización de 18 eventos por un total de S/ 14,971.00
- En lo que se refiere a la organización de eventos científicos, tecnológicos y de innovación se ha subvencionado en forma complementaria 24 eventos de CTI de la convocatoria 2015 por un total de S/ 12,576.00 y 9 eventos de CTI de la convocatoria 2016 por un total de S/686,935.00.

u) **Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI**

- *Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI* : En el período anual transcurrido se ha subvencionado a 116 beneficiarios de la convocatoria 2015 por un total de S/ 379,196.00, así mismo se ha subvencionado a 20 beneficiarios de la convocatoria 2016 por un total de S/ 193,689.00.
- *Cooperación Internacional PUCP – UC y DAAD de Alemania*: CONCYTEC subvencionó 4 pasantías de capacitación en alianza, por un total de S/ 193,717.00.
- *Programa Stic-Amsud 2012(renovación) y 2014*: se ha subvencionado 4 pasantías (2 de la convocatoria 2012 y 2014, respectivamente) en alianza por un total de S/ 46,853.00.

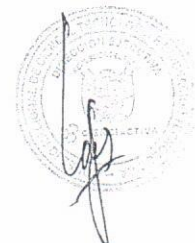


- Programa Mat-Amsud 2014: se ha subvencionado, en alianza, 1 pasantía por un total de S/ 17,100.00.

## 5. Acceso a la información de CTI

Las actividades de CTI promovidas a nivel institucional y multisectorial, principalmente realizadas en el año 2016, están referidas a:

- a) Talleres de capacitación en el uso de las bases de datos contratadas por CONCYTEC (SCOPUS, SCIENCE DIRECT) a los investigadores registrados en el DINA de las universidades: UNMSM, UNFV, UNALM, UNC, UNI, INICTEL, Universidad Santiago Antúnez de Mayolo de Ancash; Universidad de Huamanga y UNSA de Arequipa. El total de personas capacitadas a nivel presencial fueron 2,439.
- b) Talleres de capacitación en el uso de las bases de datos EBSCO contratadas por CONCYTEC a los investigadores registrados en el DINA que totalizaron 1,087 personas.
- c) Se han tenido 1'735,814 de descargas de publicaciones científicas, beneficiando a 220 instituciones públicas y privadas con el acceso a las bases de datos ScienceDirect y Scopus.
- d) Conferencia "De la Investigación al Artículo Publicado en una Revista Científica de Alto Impacto", llevada a cabo el 9 de junio, con la asistencia de 320 personas en el auditorio INICTEL- UNI.
- e) Seminario: Desarrollo de capacidades para investigadores (autores), a fin de capacitar a los usuarios registrados en DINA facilitando así, que puedan realizar trabajos de investigación y publicarlos en revistas internacionales como SCOPUS y MEDLINE. Los asistentes al evento fueron 597 personas.
- f) Implementación y articulación del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Acceso Abierto, denominado ALICIA:
  - Se cuenta con 56,166 publicaciones (libros, tesis, artículos, trabajos técnico-científicos y otros) registradas en el Repositorio Nacional Digital, de libre acceso y disponibles para descarga gratuita, los que están conformados por 93 repositorios institucionales integrados en ALICIA de 80 instituciones participantes (50 privadas y 30 públicas), constituye la dotación de información oportuna y de calidad al Sistema de CTI.
  - Se ha realizado apoyos técnicos a las universidades públicas y privadas e institutos de investigación a fin que cumplan con las condiciones mínimas



*Mariela Hidalgo*  
Mariela Hidalgo Vargas  
Ecdataria  
(R.F. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Firma: 20 de 08 del 2018

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

para la integración de toda su información (artículos, tesis y otros) al repositorio ALICIA gestionado por CONCYTEC.

- Se ha realizado capacitaciones a los vicerrectores e ingenieros de sistemas sobre el proceso de integración al repositorio Nacional ALICIA - Universidades de Arequipa, Tacna y Escuelas superiores de Arequipa.
- Se ha promovido y coordinado con las partes (instituciones) para integrar los repositorios institucionales de las entidades cumpliendo con las normas sobre repositorio ALICIA.
- Se viene promoviendo y difundiendo el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos a fin de realizar la integración de ALICIA al repositorio Latinoamericano - RED CLARA, base de datos reconocida internacionalmente, a nivel Latinoamericano la base de datos conocida como "LREFERENCIA" es donde se gestionará para que la información contenida en el repositorio ALICIA se visibilice.
- Avance en la integración de ALICIA al repositorio Latinoamericano - RED CLARA, se ha incorporado 29,543 publicaciones peruanas al Repositorio Latinoamericano (LA REFERENCIA), acción facilitada por el acuerdo de colaboración para consensuar acciones comunes en la gestión de repositorios nacionales con 8 países.
- Se han realizado 25 reuniones técnicas para promover la implementación de repositorios institucionales e integración del repositorio institucional con el Repositorio ALICIA,

g) Gestión del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA):

- Se tiene un total de 6,000 CV registrados en el DINA.
- Se ha realizado actividades de apoyo (atención y asesoría personalizada, así como soporte técnico) de los usuarios del DINA, a través de una atención personalizada por teléfono (en línea) y las asesorías por teléfono, a fin de darle todas las facilidades de ingreso de información de las bases de datos internacionales de CTI.
- Se ha capacitado a los estudiantes y docentes de la Universidad Santa María de Arequipa en el uso de las bases de datos y el registro en DINA.
- Se ha realizado 24 talleres de capacitación en el uso de las plataformas DINA y REGINA.

h) Gestión del Directorio Nacional de Instituciones en CTI (DANI):

Al año 2016 se encuentran registrados 274 instituciones públicas y privadas.

i) Se cuenta además con los aplicativos o sistemas informáticos siguientes:

- Directorio Nacional de Evaluadores en Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Directorio Nacional de Instituciones, es un aplicativo que tiene por finalidad registrar a las instituciones que realizan investigación lo que facilita las convocatorias de proyectos de CTI.
- Banco de proyectos: Aplicativo para gestionar los proyectos subvencionados por CONCYTEC u otras instituciones que realizan la misma actividad como Innóvate Perú, INIA, etc.



- Plataforma de difusión de Indicadores de CTI: Facilitar el acceso a los ciudadanos a la información sobre indicadores de CTI.
- j) Se viene realizando del diagnóstico de las demandas de los usuarios para mejorar los servicios que ofrece la plataforma ACTIVANET (red social a disposición del sistema de innovación).
- k) Se ha formulado los Informes del primer semestre 2016 y segundo semestre del año 2015 sobre el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales de CTI aprobadas por el D. S. N° 027-2007-PCM por las unidades ejecutoras (ministerios e instituciones públicas), que en su calidad de ente supervisor del tema de CTI, le compete al CONCYTEC elaborar los informes semestrales para ser enviados a PCM.
- l) Se ha elaborado la propuesta sobre Estándares y /o guías para el reporte de indicadores de Ciencia, tecnología e innovación - CTI de las Instituciones Públicas de Investigación y Universidades.
- m) Se ha concluido el Censo Nacional de I+D (el análisis de la prueba piloto es un componente metodológico del Censo) del con la presentación del informe final por el INEI, el mismo ha sido desarrollado a través de un convenio específico entre el CONCYTEC y el INEI.



## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POPULARIZACIÓN DE LA CTI

En este periodo se han realizado las actividades siguientes:

### a) *Participación en la Feria Internacional (INTEL ISEF 2016) y MOSTRATEC*

Las delegaciones que ocuparon el primer lugar en EUREKA 2015 de los departamentos de Huancavelica, Junín, Pasco y Lima participaron en la Feria Internacional Intel ISEF 2016 en la ciudad de Phoenix, Arizona, EE.UU. realizado en mayo; Asimismo, los segundos puestos de EUREKA 2015 participaron en octubre del 2016 en la Feria Internacional MOSTRATEC en la ciudad de Nuevo Hamburgo, Porto Alegre, Brasil

### b) *Participación en la XV Feria Binacional de Ciencia y Tecnología Perú - Ecuador (FEBICYT)*

Apoyo a la delegación de estudiantes de los departamentos de Tumbes, Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, Loreto y Piura (ganadores del segundo puesto del 2015) para su participación en la XIII Feria Escolar Binacional de

  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Lima, 20 de 08 del 2016

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

Ciencia y Tecnología - FEBICYT 2015, realizado del 30 de marzo al 01 de abril 2016 en la ciudad de Loja, Ecuador, para la presentación y exposición de sus proyectos de investigación ganadores.

c) **Feria Perú con Ciencia 2016, Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016,**

- **La Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016** se llevó a cabo del 3 al 6 de noviembre, en el Centro de Convenciones Plaza Norte en un ambiente de 60,000m2 especialmente diseñado para que el asistente pueda interactuar con investigadores y sus distintos aportes al conocimiento y tuvo una asistencia de 68,722 visitantes.
- Como parte del evento antes mencionado, se organizó la **XVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2016)** participaron 208 estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país, guiados por 104 docentes asesores y utilizando métodos y procedimientos científicos.

d) **Avances en la implementación del Proyecto "Wiñay"**

En coordinación con la Dirección Regional de Educación de Iquitos se convocó a los docentes del área de CTA para su participación en el Taller realizado el 10 de marzo en el auditorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía del Perú y contó con la participación de mas de 20 docentes de las Instituciones educativas de Iquitos.

## 7. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL MUNDO

Las actividades más importantes realizadas en el año 2016 fueron las siguientes:

a) **Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC)**

En el marco del Foro Económico Asia Pacífico - APEC 2016, CONCYTEC, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, participó en la organización de las dos reuniones realizadas en Perú. En la ciudad de Arequipa (Mayo 2016), se llevó a cabo la Séptima Reunión del Grupo "Policy Partnership on Science, Technology and Innovation" (PPSTI), y en la ciudad de Lima (Agosto 2016), se llevó a cabo la Octava Reunión del Grupo "Policy Partnership on Science, Technology and Innovation" (PPSTI) y la 4ª reunión Chief Science Advisors and Equivalentes.

CONCYTEC participó en el Taller de coordinación interna para la implementación del proyecto monitoreo de la biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático de la Alianza Pacifico, evento organizado por el MINAM.



*Mariyi Hidalgo Vargas*  
Mariyi Hidalgo Vargas  
Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
Firma de ..... de ..... del 2015

b) **Programa de Cooperación Horizonte 2020**

Horizonte 2020 es el programa de investigación e innovación más ambicioso puesto en marcha por la Unión Europea (UE) y se espera lograr más avances, descubrimientos y primicias a nivel mundial, convirtiendo las grandes ideas surgidas de los laboratorios en productos de mercado, está dotado con 80,000 millones de euros para el período 2014 al 2020. Su objetivo es garantizar que en Europa se produzca ciencia y tecnología de talla internacional capaz de impulsar el crecimiento económico.

En el marco de este programa se realizaron las siguientes actividades:

- Seminario "Herramientas para la innovación de H2020" en coordinación con la Sociedad Nacional de Industrias, se contó con la participación de más de 200 representantes de empresas, universidades, centros de investigación y ONGs.
- "Tercer Foro Virtual H2020" en coordinación con la Universidad del Pacífico, se conectaron Chiclayo, Huancayo, Arequipa, Iquitos, Trujillo, Cajamarca, Piura y Lima, si como Ecuador, España, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Canadá, Colombia, Reino Unido y Malta.
- Seminario "Horizonte 2020" en la ciudad de Arequipa, la misma que fue coordinado con la Universidad Católica Santa María
- Así mismo se participó en el Taller "Oportunidades y Financiamiento Horizonte 2020 - Pilar Retos Sociales", coordinado con el Instituto Nacional de Salud.

El CONCYTEC cuenta con la página web, donde se difunde todo lo que ha realizado la Dirección de Políticas y Programas de CTel en relación a H2020 (<http://horizonte2020.concytec.gob.pe/>).

c) **Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED**

En el marco de este programa el CONCYTEC, en su condición de miembro signatario, organizó del 27 al 30 de junio la reunión de evaluadores del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED en la que participaron cerca de 40 evaluadores del Programa.

Los especialistas en diferentes materias, participaron en una serie de Paneles de Evaluación con el fin de revisar los proyectos que se presentaron a las Convocatorias CYTED 2016, de conformidad a lo acordado en las reuniones de Consejo Directivo y Asamblea General, realizadas los días 16 y 17 de noviembre de 2015 en la ciudad de Santiago, en Chile.

Aprovechando la visita a nuestro país de los Paneles de Evaluación CYTED, se organizó una serie charlas y conferencias, como son: Jornada sobre Alimentos e Ingredientes Saludables, en la Universidad Nacional Agraria La Molina; Reunión de la Presidente del CONCYTEC con el Secretario General del CYTED; Conferencia sobre Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollado por el Dr. Mariano Laplane (Brasil), en el FONDECYT; la Jornada



Tópicos Selectos de Investigación en Salud Pública y la Conferencia: Transferencia Tecnológica e Innovación realizados en el Hotel San Agustín Exclusive.

d) **Otras Acciones en el ámbito de la cooperación internacional**

El Gabinete Binacional Perú-Bolivia, en el marco de este compromiso se participó en la Reunión de Trabajo, organizado por el MINAM, sobre el Eje Estratégico "Información, Investigación y Monitoreo" de la Comisión Multisectorial para la prevención y recuperación ambiental del Lago Titicaca y sus afluentes, actividad que constituye avances de los compromisos en el marco del Gabinete Binacional Perú-Bolivia establecidos en el documento "Lineamientos y Acciones para la Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su Diversidad Biológica".

## 8. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LO PROGRAMADO

### 8.1. Evaluación de Presupuesto de Ingresos 2016

En el Anexo No 01, se presenta el cuadro de evaluación del presupuesto de ingresos 2016 de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Se puede apreciar que durante el año se han realizado ingresos (captación) de presupuesto como se explica seguidamente:

Por la fuente de *Recursos Directamente Recaudados (RDR)*, la recaudación ha sido 285.5% más que el monto previsto a recaudar (PIA S/ 258,585.00), es decir S/ 738,367.69.

En la fuente de *Donaciones y Transferencias*, los ingresos se han generado por donación de la Embajada de Francia en el Perú, por el monto de S/. 12,769.78, destinados a la realización de actividades de prefiguración programadas en el marco de la implementación del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología; por donación del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el monto de S/. 1,709,006.00 para el financiamiento del proyecto entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, el CONCYTEC, y el FONDECYT; y por la donación efectuada por Deutsches Zentrum für Luft und Raumfahrt EV, por el monto de S/. 30,428.30 en el marco del proyecto "Red de trabajo de la Unión Europea, Latinoamérica y países del Caribe sobre actividades conjuntas de innovación e investigación"; dichos montos totalizan S/ 1,752,263.00.

Los rubros, en detalle, que han generado los ingresos en el período finalizado son: venta de productos de educación por S/. 1,187.00; venta de otros bienes por S/. 80.00; otros derechos administrativos por S/. 361.63; servicios de educación, recreación y cultura por S/. 73.77; otros ingresos por prestación de servicios por S/. 631,575.00; multas, sanciones y otros por S/. 56,398.63; sanciones por S/. 789.69; ingresos diversos por S/. 47,901.97.

**8.2. Evaluación de Presupuesto de Gastos 2016**

En el Anexo N° 02, se presentan las Fuentes y Usos de los recursos presupuestarios del año 2016 en las categoría presupuestales, Programa Presupuestal (PP), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), cada una de las categorías comprende los ingresos por las tres fuentes de financiamiento.

A nivel del rubro "Fuentes" u "Orígenes" el total de recursos previstos a nivel de presupuesto PIM es 1.63 del PIA (S/ 79'772,585.00), es decir S/ 130'445,201.00 de los cuales se han ejecutado el 88.8%. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

*Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal (PP)*, se observa que el presupuesto PIA se ha incrementado en 195.3%, alcanzando un PIM de S/ 87'740,967.00 por toda fuente de financiamiento, del cual se ha ejecutado el 95.3%.

- a) Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el PIM ha sido el 189.8% del monto del PIA, es decir S/ 85'293,901.00 de este monto se ha ejecutado el 96.2%.
- b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/. 738,000.00, cuyo monto no ha sido ejecutado en el 2016.
- c) Fuente de Financiamiento: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP); el PIM ha sido el 76.1% del monto del PIA, es decir S/ 3279,408.00, de este monto se ha ejecutado el 83.9%.

*Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC)*; se observa que el presupuesto PIA se ha incrementado en 129.1%, haciendo un PIM de S/ 39'424,826.00 del cual se ha ejecutado el 96.5%

- a) Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el PIM ha sido 128.9% del monto del PIA, es decir S/ 39'033,783.00 de este monto se ha ejecutado el 97.2%.



*Marivi Hidalgo Vargas*  
 Marivi Hidalgo Vargas  
 Fedatario

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

Mariivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Tiempo 20 de 08 del 2018

- b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIM ha sido 151.2% del monto del PIA, es decir S/ 391,043.00, de este monto se ha ejecutado el 14.9%

*Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP); del cuadro se observa que el presupuesto PIM es 76.1% del PIA, es decir S/ 3'279,408.00 del cual se ha ejecutado el 83.9%.*

- a) Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el presupuesto PIM ha sido 70.2% del presupuesto inicial (PIA), es decir S/ 3'025,252.00, de este monto se ha ejecutado el 90.7%.
- b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/. 17,673.00, cuyo monto no ha sido ejecutado en el 2016.
- c) Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias; el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/ 236,483.00, del mismo se ha ejecutado el 2.8%

A nivel del rubro "Usos" o "Aplicaciones", los recursos por toda fuente de financiamiento que se han ejecutado totalizan S/ 115'817,330.63 que representa el 145.2% del presupuesto PIA y 88.8% del PIM. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

*Categoría presupuestal: Programa Presupuestal (PP); el PIM asciende a S/. 87'740,967.00 lo que representa el 195.3% del PIA, de este monto se ha ejecutado el 95.3%.*

La genérica que destaca en esta categoría es Otros Gastos, el mismo que representa el 32.6% del PIM y cuya ejecución alcanza el 96.1% del mismo. Las Donaciones y transferencias; y, Bienes y Servicios representan el 16.1% y el 18.3% del PIM y cuya ejecución ha sido el 98.7% y el 90.4% respectivamente.

*Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC); el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones, estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto.*

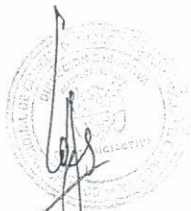
- Gasto Corriente; representa el 29.0% del PIM y el 24.2% de los recursos ejecutados.
- Personal y Obligaciones Sociales; como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el presupuesto PIM es 96.0% del PIA. En esta genérica se ha ejecutado el 97.2% del presupuesto PIM, es decir S/ 2,295,426.16 destinados para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI de los órganos de línea.
- Bienes y Servicios; el presupuesto PIM ha sido 156.9% del PIA y el nivel de ejecución alcanza el 92.6%, los recursos de este rubro se han destinado para gastos de CTI y funcionamiento institucional.



- Donaciones y Transferencia; no se asignaron recursos al PIA de esta genérica, sin embargo el PIM asciende a S/. 731,143.00, el mismo que tuvo una ejecución del 100.00%.
- Otros Gastos; representa 110.8% del presupuesto PIA, y el monto ejecutado representa el 53.3% del PIM. Los recursos se han orientado a cubrir los gastos por arbitrios y sentencias judiciales.
- Adquisiciones de activos no financieros; no se asignaron recursos al PIA de esta genérica, sin embargo el PIM asciende a S/. 603,317.00, el mismo que ha sido ejecutado al 99.0%, los recursos se orientaron para adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

*Categoría presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP); el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones, estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto que se detallan a continuación:*

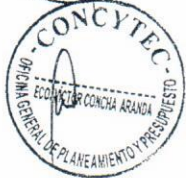
- Gasto Corriente; representa el 2.3% del PIM y el 2.2% del total de recursos ejecutados.
- Personal y Obligaciones Sociales; como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el PIM es el 114.8% respecto al PIA, es decir S/ 1'77,012.00, de los cuales se ha ejecutado el 100.00%, los que se han destinado para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI.
- Bienes y Servicios; el PIM ha sido 56.2% del respecto al PIA, es decir S/ 1'614,562.00 de los cuales se ha ejecutado el 71.6%. Los recursos de este rubro se han destinado, principalmente, para gastos de CTI y funcionamiento institucional.
- Donaciones y Transferencias; el PIM representa el 99.3% del PIA, y se ha ejecutado el 98.8% de los recursos. El gasto se ha destinado íntegramente para actividades de CTI.
- Gastos de Capital, en su genérica "Adquisiciones de activos no financieros"; no se asignaron recursos en dicha genérica, sin embargo su PIM asciende a S/. 90,433.00, el mismo que ha sido ejecutado al 33.2%. Los recursos en esta genérica se orientaron para la adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.
- Gasto Previsional; el PIM representa el 101.2% del PIA y se obtuvo una ejecución del 96.6% respecto al PIM. Dichos recursos han sido destinados a cubrir el pago de las pensiones de los jubilados.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E  
INNOVACION TECNOLOGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes

.....  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC/P)  
Lima ..... de ..... de 2018



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

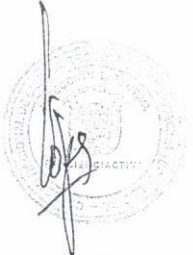
CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

*Marivi Hidalgo*  
.....  
Marivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Firma ..... 30 de ..... 08 de 2018

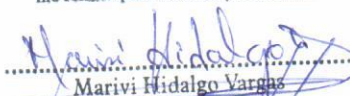
9. ANEXOS



Anexo 01. Evaluación de Presupuesto de Ingresos 2016

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

  
.....  
Marivi Hidalgo Vargas

Fedatario  
(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

Lima, 20 de 08 del 2016

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 - CONCYTEC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA  
EVALUACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016  
(En Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)  
ENTIDAD: Pliego 114 - Consejo Nacional de Ciencia, tecnología  
e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2016				
	PIA (1)	PIM (2)	Captación (3)	Ejec/PIA (3/1) - (4)	Ejec/PIM (3/2) - (5)
<b>INGRESOS</b>	<b>258,585.00</b>	<b>3,092,265.00</b>	<b>11,867,599.68</b>	<b>2.86</b>	<b>8.43</b>
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>258,585.00</b>	<b>996,585.00</b>	<b>738,367.69</b>	<b>2.86</b>	<b>0.74</b>
Venta de productos de educación	18,000.00	18,000.00	1,187.00	0.07	0.07
Venta de otros bienes	2,000.00	2,000.00	80.00	0.04	0.04
Derechos Administrativos de Educación	48,037.00	48,037.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos Administrativos	0.00	0.00	361.63	0.00	0.00
Servicios de Educación, Recreación y Cultura	4,000.00	4,000.00	73.77	0.02	0.02
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	186,548.00	924,548.00	631,575.00	3.39	0.68
Multas, Sanciones y otros	0.00	0.00	56,398.63	0.00	0.00
Sanciones	0.00	0.00	789.69	0.00	0.00
Ingresos diversos	0.00	0.00	47,901.97	0.00	0.00
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,752,263.00</b>	<b>10,556,036.14</b>	<b>0.00</b>	<b>6.02</b>
De Gobiernos extranjeros	0.00	1,721,835.00	1,619,107.83	0.00	0.94
De Organismos Internacionales	0.00	30,428.00	30,428.31	0.00	1.00
De Otras Unidades de Gobierno	0.00	0.00	8,891,500.00	0.00	0.00
Transferencias Voluntarias Corrientes Distinta de Donaciones	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
<b>IV. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>343,417.00</b>	<b>573,195.85</b>	<b>0.00</b>	<b>1.67</b>
Saldos de Balance	0.00	343,417.00	573,195.85	0.00	1.67
<b>FUENTES</b>	<b>258,585.00</b>	<b>3,092,265.00</b>	<b>11,867,599.68</b>	<b>45.89</b>	<b>3.84</b>
1. Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Recursos Directamente Recaudados	258,585.00	1,146,716.00	888,311.36	3.44	0.77
3. Donaciones y Transferencias	0.00	1,945,549.00	10,979,288.32	0.00	5.64



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA  
CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
me remito para los fines pertinentes.

Mariivi Hidalgo Vargas  
Fedatario

(R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)

2016 del 28

Anexo 02. Evaluación de Presupuesto de Gastos 2016

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**  
**EVALUACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2016**  
 (En Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros  
 (PCM)  
 ENTIDAD: Pliego 114 - Consejo Nacional de  
 Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2016					
	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución (3)	Ejec.PIA (4) - (5)	Ejec.PIM (6) - (7)	PIM/PIA (2) / (1) - (8)
<b>FUENTES</b>	<b>79,772,585.00</b>	<b>130,445,201.00</b>	<b>115,817,330.63</b>	<b>1.45</b>	<b>0.888</b>	<b>1.635</b>
<b>0137 - Programa Presupuestal</b>	<b>44,931,971.00</b>	<b>87,740,967.00</b>	<b>83,601,321.80</b>	<b>1.86</b>	<b>0.953</b>	<b>1.953</b>
1. Recursos Ordinarios	44,931,971.00	85,293,901.00	82,017,961.71	1.83	0.962	1.898
2. Recursos Directamente Recaudados	0.00	738,000.00	0.00	0.00		
3. Donaciones y Transferencias	0.00	1,709,066.00	1,583,360.09	0.00	0.926	
<b>9001 - Acciones Centrales</b>	<b>30,530,400.00</b>	<b>39,424,826.00</b>	<b>29,464,806.05</b>	<b>0.97</b>	<b>0.747</b>	<b>1.291</b>
1. Recursos Ordinarios	30,271,815.00	39,033,783.00	29,426,377.01	0.97	0.754	1.289
2. Recursos Directamente Recaudados	258,585.00	391,043.00	38,429.04	0.15	0.098	1.512
3. Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>9002 - Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos</b>	<b>4,310,214.00</b>	<b>3,279,408.00</b>	<b>2,751,202.78</b>	<b>0.64</b>	<b>0.839</b>	<b>0.761</b>
1. Recursos Ordinarios	4,310,214.00	3,025,252.00	2,744,588.06	0.64	0.907	0.702
2. Recursos Directamente Recaudados	0.00	17,673.00	0.00	0.00		
3. Donaciones y Transferencias	0.00	236,483.00	6,614.72	0.00	0.028	0.000
<b>USOS</b>	<b>79,772,585.00</b>	<b>130,445,201.00</b>	<b>115,817,330.63</b>	<b>1.45</b>	<b>0.89</b>	<b>1.64</b>
<b>0137 - Programa Presupuestal</b>	<b>44,931,971.00</b>	<b>87,740,967.00</b>	<b>83,601,321.80</b>	<b>1.86</b>	<b>0.953</b>	<b>1.953</b>
2.3 - Bienes y Servicios	14,174,065.00	21,012,037.00	18,989,729.26	1.34	0.904	1.482
2.4 - Donaciones y Transferencias	11,652,964.00	23,806,817.00	23,494,495.41	2.02	0.987	2.043
2.5 - Otros Gastos	19,104,942.00	42,554,096.00	40,907,367.24	2.14	0.961	2.227
2.6 - Adquisición de Activos no Financieros	0.00	368,017.00	209,729.89	0.00	0.570	
<b>9001 - Acciones Centrales</b>	<b>30,530,400.00</b>	<b>39,424,826.00</b>	<b>29,464,806.05</b>	<b>0.97</b>	<b>0.747</b>	<b>1.291</b>
<b>GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL</b>						
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>29,379,403.00</b>	<b>37,792,900.00</b>	<b>28,045,301.74</b>	<b>0.95</b>	<b>0.742</b>	<b>1.286</b>
2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	2,459,920.00	2,360,828.00	2,295,426.16	0.93	0.972	0.960
2.3 - Bienes y Servicios	10,591,425.00	16,617,169.00	15,384,598.24	1.45	0.926	1.569
2.4 - Donaciones y Transferencias	0.00	731,143.00	731,142.41	0.00	1.000	
2.5 - Otros Gastos	16,328,058.00	18,083,760.00	9,634,134.93	0.59	0.533	1.108
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>603,317.00</b>	<b>597,494.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.990</b>	
2.6 - Adquisición de Activos no Financieros	0.00	603,317.00	597,494.22	0.00		
<b>2.2 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1,150,997.00</b>	<b>1,028,609.00</b>	<b>822,010.09</b>	<b>0.71</b>	<b>0.799</b>	<b>0.894</b>



*[Handwritten signature]*



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
 CONCYTEC

CERTIFICO: Que el presente documento  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que  
 me remito para los fines pertinentes.

*[Handwritten signature]*  
 Marivi Hidalgo Vargas  
 Fedataria  
 (R.P. N° 113-2015-CONCYTEC-P)  
 Lima, 20 de 08 del 2018